

Córdoba, 04 JUL 2014

VISTO:

- Lo solicitado por los estudiantes para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en la Escuela de Trabajo Social, durante el Ciclo Lectivo 2014

CONSIDERANDO:

- Que le Honorable Consejo Académico Consultivo delega mediante Resolución 51.05 en la Dirección de la Escuela de Trabajo Social la facultad de admitir y/o aprobar en olas asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Resuelve:

Art. 1º: Admitir para ser Ayudante de Alumnos durante el Ciclo Lectivo 2014 en la Escuela de Trabajo Social, a los estudiantes y en las asignaturas que a continuación se detallan

Art. 2º:

Expediente	Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Docente
0019219/2014	ACHAVAL, Victoria Luz	32683800	Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social	FREDIANELLI, Graciela

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO FUGERIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

126

**Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza**

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP: 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar